

**SICAV ODDO BHF II**  
*Sociedad de inversión de capital variable*  
Domicilio social: 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo  
Gran Ducado de Luxemburgo  
RCS Luxemburgo B28.744

(la «Sociedad»)

---

## Aviso a los accionistas de la Sociedad

---

**IMPORTANTE:**  
**ESTA CARTA REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA.**  
**SI TIENE ALGUNA PREGUNTA SOBRE EL CONTENIDO DE ESTA CARTA,**  
**DEBE SOLICITAR ASESORAMIENTO PROFESIONAL INDEPENDIENTE.**

Luxemburgo, 15 de abril de 2026

Estimado accionista:

El consejo de administración de la Sociedad (el «Consejo de Administración») desea informarle de su decisión de introducir los siguientes cambios (los «Cambios») en el folleto de la Sociedad (el «Folleto»).

Los términos en mayúsculas utilizados en el presente documento y que no se definan de otro modo tendrán el mismo significado que en el Folleto y, cuando sea pertinente, en los estatutos de la Sociedad (los «Estatutos»).

Estos Cambios, que se describen con más detalle a continuación, consisten principalmente en:

- I- La implementación de un mecanismo de swing pricing parcial;
- II- Inclusión de información adicional sobre el riesgo de liquidez;
- III- Aclaración de las disposiciones relativas a la comisión de rendimiento;
- IV- Modificaciones de los anexos SFDR de los Subfondos .

### **I. Implantación de un mecanismo de swing pricing parcial**

Se ha introducido un mecanismo de swing pricing parcial para los Subfondos pertinentes.

El swing pricing parcial es un mecanismo diseñado para proteger a los inversores existentes contra los efectos de dilución de los costes de transacción derivados de las suscripciones y los reembolsos. La Sociedad ajusta su valor liquidativo (NAV) únicamente cuando los flujos netos de inversores superan un umbral predefinido. Cuando se supera dicho umbral, el valor liquidativo se «ajusta» (al alza o a la baja) para reflejar los costes de transacción estimados de la compra o venta de los activos subyacentes.

El Folleto se ha actualizado en consecuencia, en la sección «Cálculo y publicación del valor liquidativo de las acciones, precios de emisión, reembolso y conversión de las acciones».

## **II. Inclusión de información adicional sobre el riesgo de liquidez**

La parte general del folleto, en la sección «Política de inversión de la Sociedad», se ha actualizado para incluir información adicional relativa a los riesgos de liquidez.

En particular, se han introducido nuevos factores de riesgo en relación con:

- Restricciones al reembolso de acciones; y
- Los riesgos derivados del aumento de las entradas o salidas (swing pricing) y su posible impacto en los Subfondos.

## **III. Aclaración de las disposiciones relativas a la comisión de rendimiento**

El Apéndice I (Secciones de los Subfondos) de los Subfondos pertinentes se ha actualizado para aclarar que, cuando proceda, la comisión de rendimiento se calcula sobre la base del valor liquidativo antes de la aplicación de cualquier factor de swing (es decir, el valor liquidativo sin swing).

Esta aclaración no modifica las características económicas de la comisión de rendimiento, pero garantiza la coherencia con el mecanismo de swing pricing.

## **IV. Modificación de los apéndices del SFDR de los Subfondos**

Se han actualizado los anexos del SFDR de los subfondos correspondientes para reflejar una serie de aclaraciones y cambios en la coherencia, entre los que destacan, en particular:

- una reformulación de las características medioambientales y/o sociales promovidas mediante una descripción ESG más explícita centrada en la gestión de las emisiones de carbono, incluyendo exclusiones sectoriales y un objetivo de intensidad de carbono;
- la formalización de la proporción mínima de inversiones sostenibles ya divulgada, del 10 %, tanto como indicador de sostenibilidad como elemento vinculante de la estrategia de inversión;
- la aclaración de la metodología de intensidad de carbono para excluir el efectivo, los derivados y los emisores soberanos y cuasi-soberanos de la métrica de cobertura de datos pertinente, y reflejar el umbral de cobertura de datos de intensidad de carbono pertinente como elemento vinculante de la estrategia de inversión; y
- la actualización de la información relativa a los principales impactos adversos, incluida la eliminación de la referencia al PAI 16.

\*\*\*\*\*

Los cambios mencionados anteriormente constituyen las principales modificaciones introducidas en el Folleto. Se introducirán otros cambios menores sin impacto significativo en el Folleto, principalmente por motivos de coherencia o por requisitos normativos.

#### **Documentos disponibles para su consulta / Derecho a obtener información adicional**

Las copias del Folleto actualizado y de los DFI de los PRIIP modificados estarán disponibles de forma gratuita durante el horario habitual de oficina en el domicilio social de la Sociedad y/o de la Sociedad Gestora o a través de los agentes locales de la Sociedad, según lo exijan las leyes aplicables.

Si tiene alguna pregunta al respecto, póngase en contacto con su asesor financiero o con el domicilio social de SICAV ODDO BHF II.

Atentamente,

El Consejo de Administración